



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0180 Del **GP Popular**, sobre régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de titularidad autonómica.

Página 1

8L/PNL-0181 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con sistema público de servicios sociales.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0180 *Del GP Popular, sobre régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de titularidad autonómica.*

(Registro de entrada núm. 681, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de titularidad autonómica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputada M.^a Teresa Pulido García, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos de la crisis se dejan sentir muy especialmente sobre un sector de ciudadanía especialmente vulnerable en las islas Canarias, segunda región con mayor índice de desempleo de la Unión Europea, y la comunidad autónoma con mayor número de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

Las ejecuciones hipotecarias y los desahucios por impago de la renta son el principal exponente de esta preocupante situación. Se cuentan por miles las personas que se han quedado sin su vivienda, o bien que no disponen de medios para acceder a una casa en régimen de protección pública. El alquiler social se muestra como el único régimen que permite afrontar la situación.

El Gobierno de Canarias tiene registradas unas 26.527 solicitudes de residentes en las Islas que optan por habitar una vivienda protegida de protección pública en régimen de propiedad o alquiler, la gran mayoría en las islas capitalinas.

Ante esta situación, es inquietante la situación de innumerables viviendas en régimen de protección pública que están desocupadas y cuyo número exacto el propio Gobierno desconoce. Podrían ser miles de inmuebles que contribuirían a paliar uno de los principales motivos de preocupación de los ciudadanos.

De hecho, la propia Administración canaria podría estar incumpliendo la legislación vigente por abandono de sus responsabilidades, cuando reconoce contar con, al menos, 427 viviendas públicas cerradas y vacías, en la esfera tanto del Instituto Canario de Vivienda como de la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan).

Además del apreciable número de viviendas protegidas de promoción pública que se encuentran pendientes de volver a adjudicar por parte del Instituto Canario de la Vivienda, una vez ejecutadas las obras de reparación necesarias para adecuarlas a óptimas condiciones de habitabilidad, el Gobierno de Canarias está pendientes de adaptaciones legales que permitan dar uso a aquellas que se encuentran cerradas y deshabitadas.

Por su parte, Visocan reconoce tener pendientes de entrega al menos nueve promociones en las Islas de Gran Canaria y Tenerife, que suman 364 casas vacías y cerradas, a la espera de resolver trámites administrativos.

De hecho, en la web de esta empresa pública figuran numerosas promociones de viviendas de promoción pública en régimen de propiedad en todo el archipiélago, que no han logrado encontrar comprador.

Los sistemas públicos deben garantizar las condiciones de vida digna de la ciudadanía que carece de vivienda, como medio para luchar contra la exclusión social. Alcanzar este fin requiere la revisión permanente de los sistemas de acceso a la vivienda pública, y así parece haberlo entendido el Gobierno de Canarias cuando se ha marcado como objetivo para 2013 el fomento de los alquileres a precios asequibles para los demandantes de las islas, en detrimento del régimen de propiedad.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Proceder a adaptar con urgencia la normativa vigente respecto al régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de titularidad autonómica, con el fin de favorecer la ocupación de los inmuebles vacíos adscritos al Instituto Canario de Vivienda o a Viviendas de Canarias (Visocan).

2. Elaborar un censo de viviendas vacías con protección pública en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de promover su utilización en régimen de alquiler por parte de los demandantes de vivienda protegida que reúnan los requisitos legalmente previstos.

3. Impulsar acuerdos con las corporaciones locales de las islas que sean titulares de viviendas desocupadas con protección pública, con el fin de facilitar su uso en régimen de alquiler a precios asequibles por demandantes de vivienda protegida que reúnan los requisitos legalmente previstos.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de enero de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz

8L/PNL-0181 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con sistema público de servicios sociales.

(Registro de entrada núm. 747, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con sistema público de servicios sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Rosa Guadalupe Jerez Padilla, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

Los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local* como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.
- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia*.

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión

que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley

TEXTO

1. *El Parlamento de Canarias muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y en el Presupuesto de 2013.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, solicite al Gobierno de España:*

a) *A mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.*

b) *A reponer los fondos del Plan Concertado y del programa de teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.*

Canarias, a 24 de enero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.



Parlamento de Canarias